

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 170-2022-DE 20.12.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DESIGNAN VICEMINISTRA DE RECURSOS PARA LA DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA	Designan a la señora NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO, en el cargo de Viceministra de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa.
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 003-2022-EF/11.01 19.12.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	APRUEBAN CRONOGRAMA ANUAL MENSUALIZADO PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES Y PENSIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS PENSIONES CORRESPONDIENTES AL DECRETO LEY N° 19990, FINANCIADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA ONP, A APLICARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2023	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Aprueban el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la Oficina de Normalización Previsional, a aplicarse durante el Año Fiscal 2023, el mismo que se detalla en los siguientes Anexos que forman parte de la Resolución Viceministerial:</p> <p>a) Anexo N° 01: Cronograma de Pagos Anual Mensualizado de Remuneraciones para el Año Fiscal 2023, a cargo de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.</p> <p>b) Anexo N° 02: Cronograma de Pagos Anual Mensualizado de Pensiones (Decreto Ley N° 20530) para el Año Fiscal 2023, a cargo de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. c) Anexo N° 03: Cronograma de Pagos Anual Mensualizado de Pensiones (Decreto Ley N° 19990) para el Año Fiscal 2023, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional.</p> <p>1.2 El Cronograma del Anexo N° 01 incluye los pagos del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), así como otros de carácter periódico y no remunerativo tales como Estipendio por Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) y Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), Propinas para practicantes, animadoras, alfabetizadoras y alumnos de Escuelas Militares y Policiales, entre otros de similar naturaleza.</p> <p>1.3 Las obligaciones relacionadas con la Bonificación por Escolaridad y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad se atienden conforme a los Anexos del referido Cronograma, en los meses que corresponda.</p> <p>(...)</p> <p>3.1 La atención de otras obligaciones relacionadas con los conceptos de pago de Remuneraciones y/o Pensiones, tales como Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Gratificaciones (Régimen Laboral 728), Indemnizaciones o similares, se efectúa en las fechas u oportunidad que señala la legislación aplicable.</p> <p>3.2 Aquellas Unidades Ejecutoras que cuentan con personal del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 pueden realizar el pago de los conceptos de Remuneraciones y Gratificaciones de los meses de julio y diciembre en una sola planilla, en la fecha en que corresponda atender dichos conceptos.</p> <p>En el Anexo 01: Cronograma de pagos anual mensualizado de remuneraciones para el Año Fiscal 2023 a cargo de las unidades ejecutoras de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, se ha dispuesto la calendarización del pago del personal y obligaciones sociales, conforme a lo siguiente:</p>

Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miércoles 22	Jueves 23	Jueves 23	Miércoles 28	Miércoles 24	Viernes 23	Martes 22	Miércoles 23	Lunes 22	Martes 24	Viernes 24	Jueves 21
SECTOR	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

En el Anexo 02: Cronograma de pagos anual mensualizado de pensiones (Decreto Ley N° 20530) para el Año Fiscal 2023, a cargo de las unidades ejecutoras de los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, se ha dispuesto la calendarización del pago de las pensiones y otras prestaciones sociales, conforme a lo siguiente:

SECTOR	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miércoles 18	Jueves 16	Jueves 16	Miércoles 19	Miércoles 17	Viernes 16	Martes 18	Miércoles 16	Lunes 18	Martes 17	Viernes 17	Viernes 15

RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 022-2022-PRODUCE  
20.12.2022  
[\(DESCARGAR\)](#)

DESIGNAN VICEMINISTRO DE  
MYPE E INDUSTRIA

MINISTERIO DE LA  
PRODUCCIÓN

Designan al señor JAVIER ENRIQUE DÁVILA QUEVEDO, en el cargo de Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.